

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA
SUSTENTABILIDAD

APRUEBA COMITÉ OPERATIVO REVISIÓN DE
LA NORMA DE EMISIÓN DE NO, HC Y CO PARA
EL CONTROL DEL NOX EN VEHÍCULOS EN
USO, ESTABLECIDA POR EL D.S. N° 149, DE 23
DE OCTUBRE DE 2006, DEL MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.

En sesión de fecha 8 de noviembre de 2010, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad ha adoptado el siguiente

ACUERDO N° 4/2010

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 40, 70 letra n) de la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio y la Superintendencia del Medio Ambiente; lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley 20.417; y en el artículo 6 del Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, contenido en el Decreto Supremo N° 93, de 1995, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, corresponde al Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), previa aprobación del Consejo Directivo, crear Comités Operativos que intervengan en la dictación de una determinada norma o de un grupo de normas afines.
2. Que, el artículo tercero transitorio de la Ley 20.417, que Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que el Ministerio del Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental se constituirán para todos los efectos en los sucesores legales de la Comisión Nacional del Medio Ambiente en las materias de su competencia, por lo que la mención hecha por el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión al Consejo Directivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y al Director Ejecutivo de la misma, deben entenderse hechas al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y al Ministro del Medio Ambiente, respectivamente.
3. Que, según los antecedentes tenidos a la vista, corresponde aprobar la conformación del Comité Operativo para la Revisión de la Norma de Emisión de NO, HC Y CO para el control del NOx en vehículos en uso, establecida por el D.S. N° 149, de 23 de octubre de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

SE ACUERDA:

1. **Aprobar** la conformación del Comité Operativo para la Revisión de la Norma de Emisión de NO, HC Y CO para el control del NOx en vehículos en uso, establecida por

el D.S. N° 149, de 23 de octubre de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por los representantes de los siguientes Ministerios:

- a) Un representante del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- b) Un representante del Ministerio del Medio Ambiente.



María Ignacia Benítez Pereira

María Ignacia Benítez Pereira
Ministra del Medio Ambiente
Presidenta

Consejo de Ministros para la Sustentabilidad



Rodrigo Benítez Ureta

Rodrigo Benítez Ureta
Subsecretario (s)
Ministerio del Medio Ambiente
Secretario Ad-Hoc

Consejo de Ministros para la Sustentabilidad